



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, **07 ABR 2011**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000027/2011 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. JARA, Maria Virginia (DNI N°28.394.850) obtenido en la Sede Trelew.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N°

075 11ºB

[Firma]
Dra. Alicia Estrogo Sestini
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.

[Firma]
Dra. Lidia Blanco
Docente
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.